



Procedimientos para reportar acusaciones de intimidación

CORSICANA ISD

El distrito prohíbe la intimidación en la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela o relacionada con la escuela, o en cualquier vehículo operado por el distrito. La intimidación puede ser la expresión o expresión verbal o escrita, a través de medios electrónicos, o conducta física. La intimidación no es tolerada por el distrito y cualquier estudiante o padre de un estudiante que crea que el estudiante u otro estudiante ha experimentado la intimidación, o que un estudiante ha cometido acoso se anima a reportar inmediatamente el incidente. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la política del distrito y está prohibido.

Los estudiantes o padres pueden informar de un supuesto incidente de intimidación, de forma oral o por escrito, a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. Los estudiantes o los padres pueden comunicarse con el distrito para obtener un formulario de informe de incidente que puede ser utilizado para presentar la queja.

Tenga en cuenta que después de la presentación de la denuncia ante el empleado del distrito, el distrito podrá ceder la reclamación a un administrador de la escuela para dar seguimiento a la denuncia presentada y cualesquiera otros asuntos importantes relacionados con la queja. Le animamos a comunicarse con su administrador de la escuela designada durante este tiempo.

Más información sobre la política de la intimidación del distrito se puede encontrar en línea en www.cisd.org en Directivas del Consejo. Administración de la escuela también puede ser de ayuda.